Está abierta la recepción de obras de arte para las Subastas del año 2011

Maestros Venezolanos e Internacionales

Arte Moderno y Contemporáneo

Arte Europeo

Ediciones



Casa de Subastas Odalys
C. Comercial Concresa
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este

Caracas 1080

Venezuela

Tefs: +58 212 9795942

+58 212 9761773

Fax: 9761773

odalys.sanchez@gmail.com odalys@odalys.com www.**odalys**.com

CONDICIONES GENERALES

Las obras de arte incluidas en el presente catálogo, constituyen en su totalidad a la Subastas 186, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2010, bajo la organización y curaduría de Casa de Subastas Odalys, C.A., evento que se regirá por las siguientes condiciones generales:

A los efectos del presente documento, se reconocerán como:
 A SUBASTADORA: a la sociedad mercantil CASA DE SUBASTAS
ODALYS C.A

b. EL PARTICIPANTE: la persona que teniendo interés en estar presente en el acto de subasta, sea admitido por LA SUBASTADORA, haya constituido garantía suficiente, según el criterio de LA SUBASTADORA y se le haya hecho entreoa de la PALETA DE PUJA NUMERADA.

c. EL POSTOR: al partícipe del acto de subasta que realice una postura por un lote determinado manifestando su voluntad de comprar al alzar la PALETA DE PUJA NUMERADA.

d. EL MEJOR POSTOR: el oferente de la mayor cantidad dineraria que realiza la mejor postura, el cual se verifica en la persona que levantó de último la PALETA DE PUJA NUMERADA para la compra de un BIEN o LOTE subastado.

e. EL COMPRADOR: el MEJOR POSTOR o adjudicatario de un BIEN o LOTE subastado, con quien se perfecciona el contrato de compraventa.

f. Precio Base: cantidad dineraria que constituve la oferta inicial de ven-

ta para las posturas, con la que LA SUBASTADORA inicia la subasta de un BIEN.
g. PRECIO DE VENTA: a la prestación esencial de EL COMPRADOR,

g. PRECIO DE VENTA: a la prestacion esencial de EL COMPRADOR, que consiste en el PRECIO DE MARTILLO, los HONORARIOS DE LA CASA y los impuestos de ley sobre los honorarios.

h. Precio de Mercado: precio referencial de un BIEN o LOTE determinado, que representa exclusivamente la opinión que, en base a su experticia, emite LA SUBASTADORA, y se fundamenta en operaciones anteriores de subasta, en la oferta y la demanda actual, así como en la fama y reputación del autor o autores de cuyas obras se trate, el cual no vincula en modo alguno a las partes involucradas en las operaciones.

en el acto de subasta, que identifica a cada persona acreditándole la cualidad de POSTOR para hacer posturas y pujar válidamente, sirviendo a su vez, al levantarlo, como señal inequívoca de manifestación de la voluntad expresa de comprar un BIEN o LOTE determinado y de pagar el PRECIO DE MARTILO.

i. EL VENDEDOR: la persona natural o jurídica que en base al interés

de vender un bien de su propiedad, a través de LA SUBASTADORA, previa aceptación de ésta y con cabal sometimiento al presente contrato y a las Condiciones Generales de Subasta, entregue dicho bien. 2) LA SUBASTADORA se reserva el derecho de inscripción y admisión del público en general, tanto a la exposición de las obras a subastar, como al acto mismo de subasta. Las actividades de LA SUBASTADORA son de derecho privado, razón por la cual ella establece las condiciones

y normas a las cuales todos los participantes deben atenerse.

3) Sólo los participantes pueden presenciar el acto de subasta, debiendo en todo momento mantener una conducta acorde con las buenas costumbres, el respeto a los demás participantes y a los organizadores, debiendo coadyuvar en la tranquilidad de todos y la concentración que es propia de los actos de subasta. Ello comporta el abstenerse de efectuar ruidos o actos que obstruyan el normal desenvolvimiento de la subasta.

4) Los participantes se abstendrán de distraer o abordar a otros participantes. De encontrarse presente en el acto de subasta un consignatario, un vendedor, un galerista o un marchante de arte, con el carácter de participante, queda obligado a no ofrecer sus obras a ningún otro participante. En caso de contravención quedará sometido a las sanciones en materia de competencia desleal y sujeto a resarcir los daños civiles. 5) LA SUBASTADORA se reserva el derecho exclusivo de incluir o excluir tanto de la exposición como de la subasta, sin previo aviso, cualquiera de las obras de arte que la constituyen.

6) El público en general se encuentra en plena libertad de verificar, inspeccionar, confrontar e inclusive hacer certificar durante el tiempo que dure la exposición las obras a ser subastadas, y tendrá libre acceso a cualquier información inherente a las mismas, siempre dentro de la sede principal de LA STANDEA.

7) LA SUBASTADORA no garantizará, bajo ningún concepto, la autenticidad, el buen estado, ni la procedencia de las obras entregadas en consignación para ser subastadas; tampoco garantizará al público la fidelidad de los datos suministrados en forma verbal o escrita con respecto a las mismas, ya que son transmisión directa de los aportados por los consignatarios.

8) Los posibles postores deberán cumplir, con suficiente tiempo de anticipación, preferiblemente antes del día del acto de la subasta, un trámite de inscripción, el cual consistirá únicamente en el suministro de datos personales y en la constitución de una garantía suficiente a criterio de LA SUBASTADORA. No se admitirán posturas de personas que no havan cumplido con este trámite previo.

9) Luego de inscritos y el día de del acto de subasta, los posibles postores recibirán la denominada PALETA DE PUJA NUMERADA, la cual es
el único instrumento de puja y compra, además de medio de identificación al momento de efectuar posturas durante el desenvolvimiento del
acto de subasta. Dicha PALETA DE PUJA NUMERADA es propiedad
exclusiva de LA SUBASTADORA, razón por la cual, luego de concluido
el acto de subasta, le deberá ser devuelta; de lo contrario, se deducirá

la cantidad de CIEN BOLIVARES FUERTES (BsF. 100,00) de la garantía constituida por el participante; igualmente, y con la devolución de la paleta le será reintegrada al participante la garantía suministrada según lo estipulado en estas condiciones generales de subasta, salvo que le haya sido adjudicado uno a más lotes durante el acto de subasta, en calidad de COMPRADOR, en cuyo caso dicha garantía fungirá como abono a los HONORARIOS DE LA CASA. El tenedor de la PALETA DE PUJA NUMERADA es directamente responsable de su devolución y de cualquier puja o compra que hagan terceras personas a través de ella. 10) Las obras de arte destinadas al acto de subasta, serán vendidas únicamente durante la celebración de esta última; sin embargo, el público debidamente inscrito a tal efecto, podrá hacer con anterioridad posturas irrevocables a sobre cerrado, siempre y cuando consigne en calidad de garantía en favor de LA SUBASTADORA el QUINCE POR CIENTO (15%) del precio máximo ofrecido por la obra.

11) Iniciado el acto de subasta, LA SUBASTADORA procederá a anunciar a viva voz el PRECIO BASE de la obra de arte a ser subastada, de la manera acostumbrada, y enseguida EL POSTOR expresará su deseo de adquirir la obra levantando LA PALETA DE PUJA NUMERADA. Seguidamente, LA SUBASTADORA aumentará proporcionalmente e precio base de la misma manera, repitiendo tal operación hasta que no 12) EL COMPRADOR queda por el sólo hecho de haber sido el mejor postor obligado a cumplir la obligación de pago del precio y los hono rarios de la casa. Sin periuicio de lo anterior LA SUBASTADORA procurará a EL COMPRADOR un recibo que éste deberá firmar luego de adjudicarse la obra, la cual deberá retirarla dentro de los SIETE (07) días hábiles siguientes a la subasta. De lo contrario, LA SUBASTADOdepósito a que haya lugar, equivalentes al DOS POR CIENTO (2 %) mensual del monto de venta de la obra, que EL COMPRADOR queda obligado a pagar, cargándole por concepto de daños y perjuicios, sobre la garantía constituida, el equivalente al DIFCISIETE POR CIENTO (17%) del precio total de la adjudicación de la obra, caso este último en el cual LA SUBASTADORA se reserva el derecho de disponer de

13) Los HONORARIOS DE LA CASA son el DIECIOCHO POR CIEN-TO (18%) del precio total de venta a lo cual es menester agregar los impuestos de ley sobre éstos, los cuales deberá pagar a satisfacción de LA SUBASTADORA, luego de concluido el acto de la subasta, de lo contrario, esta última podrá ejecutar de inmediato la garantía constituida.

14) El incumplimiento de EL COMPRADOR a cualquiera de las cláusulas contenidas en este convenio general de subasta, da derecho a LA SUBASTADORA de resolver la adjudicación efectuada a favor de EL COMPRADOR y disponer de la obra o a exigir de este último su cumplimiento, conservando en cualquier caso la garantía otorgada previamente en su favor en calidad de resarcimiento de daños y perjuicios, en la forma contemplada en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales.

15) Si en pleno acto de subasta de una obra, no hubiese posturas a la cuenta de tres y a la caída del martillo, se procederá a retirarla.

16) LA SUBASTADORA pagará en beneficio de EL VENDEDOR, el monto correspondiente a la venta de su obra menos la prima correspondiente a LA SUBASTADORA, luego de transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir del acto de subasta, siempre y cuando EL COMPRADOR haya cumplido con lo establecido en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales; de lo contrario, LA SUBASTADORA se encuentra en plena libertad de devolver a EL VENDEDOR la obra de su propiedad, sin tener este último derecho de exigir a LA SUBASTADORA indemnización alguna, por ningún concepto y sólo tendrá acciones contra EL COMPRADOR.

17) Cualquier controversia surgida durante el desenvolvimiento del acto de subasta, será dilucidada única y exclusivamente por LA SUBASTA-DORA, cuya decisión será definitiva e irrevocable.

18) LA SÚBASTADORA se reserva el derecho de alterar sin previo aviso tanto estas condiciones generales de subasta, como el contenido mismo del catálogo de obras y la distribución de las mismas dentro de este último, todo lo cual considerará del conocimiento del público, en especial de los POSTORES y COMPRADORES en pleno acto de subasta.

sudasta.
19) Con el sólo fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, LA SUBASTADORA está en la obligación de ley de exponer al público con anticipación los lotes a ser subastados y a catalogarlos y así lo entienden expresamente los artistas y consignatarios.
20) Las partes a quienes rigen las presentes condiciones señalan como domicilio procesal la ciudad de Caracas, a la competencia de cuyos Tribunales declaran someterse.

ARTE EUROPEO

Subasta 186

CASA DE SUBASTAS ODALYS, C.A.
C.C. Comercial Concresa
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080, Venezuela
refs: +58 212 9765742,
tel el
+58 212 9761773
tomo
ADE
odalys@odalys.com
odalys.sanchez@gmail.com
www.odalys.com
DIRECTORA
Odalys Sánchez de Saravo
DIRECTOR
Salvador Saravo Rocchetti

MARTILLOS Odalys Sánchez de Saravo Ronnie Saravo Sánchez ASISTENTE A LA DIRECCIÓN

Crucita del Carmen Delgado Arias

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
Carmen Cruz de Sánchez
RECEPCIÓN DE OBRAS

DEPARTAMENTO
DE OPERACIONES
Director de Operaciones
Ronnie Saravo Sánchez
DEPARTAMENTO

DE INVESTIGACIÓN
Y MERCADEO
Mantura Kabchi Abchi
Alejandro Hernández Llovera
José Antonio Hernández Llovera

César Ortiz

RELACIONES PÚBLICAS

José Manuel Sánchez G

Jéssica Saravo S.

DEPARTAMENTO

DE COMPUTACIÓN RIG Software C.A. RECEPCIONISTA Reina Isabel Ángulo Ramos

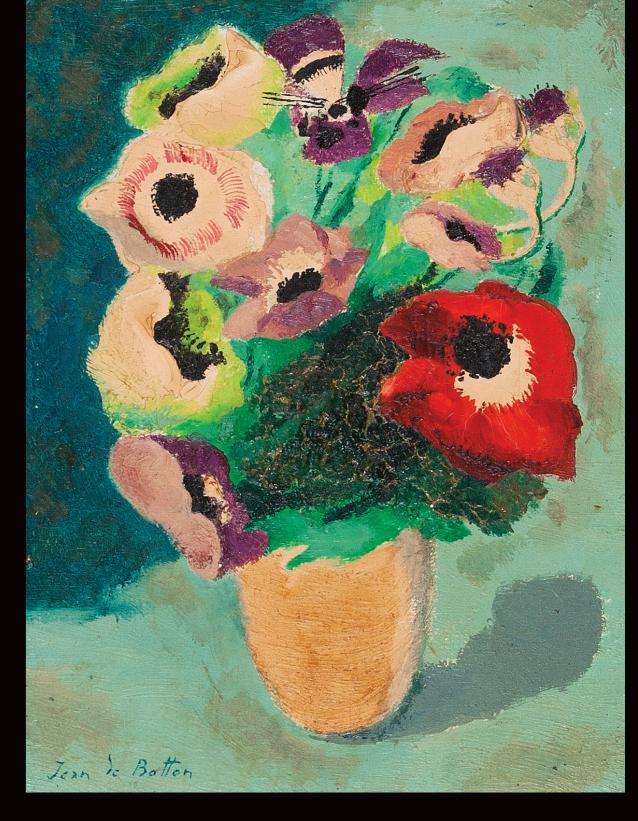
SERVICIOS GENERALES Ibrahim Leandro Yánez Castro Sergio Villalta Aguirre Héctor Mijares Suárez

FOTOGRAFÍA
Abel Naim
Karina Saravo S.
DISEÑO GRÁFICO
Roberto Pardi Lacruz
IMPRESIÓN
Editorial Arte

Este catálogo ha sido patrocinado por Fundación Odalys Distribución absolutamente gratuita

Todos los derechos reservados. Prohibida cualquier reproducción total o parcial por medios electrónicos o mecánicos del contenido de esta publicación.

© ODALYS EDICIONES DE ARTE, 2010 Caracas, Venezuela





Subasta 186 Arte Europeo

28 de noviembre de 2010 Salón de eventos Restaurant Da Emore C.C. Concresa, Prados del Este Caracas - Venezuela



1 Francisco San José Paisaje, 1941 Mixta s/papel, 22 x 30.5 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 2.000,00 Precio de Mercado: Bs. 4.000,00



2 Carlos Marichal S/t. 1948 Acuarela y tinta s/papel, 33 x 43 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 3.000,00 Precio de Mercado: Bs. 6.000,00



3 G. Egger Puerto de Morón, 1973 Óleo s/tela. 40 x 50 cm Firmado dorso Precio Base: Bs. 3.000.00 Precio de Mercado: Bs. 6.000,00



4 J. Montesinos Montalba S/t, S/f Oleo s/tela, 59 x 74 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 6.000,00 Precio de Mercado: Bs. 10.000,00



5 Adolf Menzel Militar sentado, S/f Óleo s/cartón piedra, 39 x 28 cms. Firmado Precio Base: Bs. 5.000,00 Precio de Mercado: Bs. 10.000,00



Lorenz Glaser Obispo. S/f Óleo s/tela, 57 x 23 cms Firmado arriba izquierda Precio Base: Bs. 5.000,00 Precio de Mercado: Bs. 10.000,00



7 C H Ris S/t, S/f S/t, S/f Óleo s/tela, 49 x 63 cms Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 4.000,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000.00



8 J. Van Der Does S/t, Amsterdan 1623-1673 Acrílico s/ tela, 43 x 34,5 cms. Sin firma Precio Base: Bs. 8.000,00 Precio de Mercado: Bs. 16.000,00



9 José Díaz La Infanta Margarita, 1974 Oleo s/tela, 81.5 x 65.5 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 4.000,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



10 Ramón Ribas Rius Oleo s/tela, 64 x 80 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 4.000.00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



11 Richard Bellias S/t. S/f Oleo s/tela, 59 x 80 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 8.000,00 Precio de Mercado: Bs. 16.000,00



12 Raymond Thibesart S/t. 1979 Óleo s/tela, 65 x 54 cm Firmado dorso Precio Base: Bs. 10.000,00 Precio de Mercado: Bs. 18.000,00



13 Pierre Anfosso Marche a Paris, S/f Oleo s/carton piedra, 23 x 31.5 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 16.000,00 Precio de Mercado: Bs. 22.000,00



14 B. Tourette Le Chale, S/f Oleo s/tela, 32 x 40 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 4.000,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



15 Jean de Botton Ancmoncs de France, 1969 Oleo s/tela, 40 x 30 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. Precio de Mercado: Bs.



16 Pierre Anfosso Fleurs et tapis rouge, S/f Oleo s/tela, 53 x 45 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 4.000,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



17 Raymond Thibesart S/t, S/f Oleo s/tela, 44.5 x 53.5 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 14.000,00 Precio de Mercado: Bs. 28.000,00



18 Josep Bofill El Pensamiento, S/F Escultura, 33 x 12 x 11 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 6.000,00 Precio de Mercado: Bs. 10.000,00



19 Roberto Fantuzzi Opera eseguito per la mostra in valencia per il sig frose, S/f Óleo s/tela, 79 x 59 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 10.000,00



20 Georges Marchou Raute et Cypres, S/f Óleo s/tela, 54 x 65 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. Precio de Mercado: Bs.



21 Pierre Dumont S/t, S/f Óleo s/tela, 54 x 45.5 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. Precio de Mercado: Bs.



22 Joseph Koszta Farm house at night. S/f Óleo s/cartón piedra, 56 x 44 cms



23 Eduardo Zancada Figura, S/f Escultura en bronce 12/25, 26 x 10 x 10 cm Firmado dorso Precio Base: Bs. 8.000,00 Precio de Mercado: Bs. 16.000,00



24 Raubertas Lago di Como, S/f Óleo s/tela, 54 x 108 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs.4.000.00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



25 Zora Popovic S/t, S/f Oleo s/tela, 46 x 61 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 4.000.00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



26 Jozsef Rippl-Rónai Portrait of a woman, S/f Óleo s/madera, 43 x 36 cms Firmado Precio Base: Bs. 6.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



Firmado abajo izquierda

Precio de Mercado: Bs. 12.000,00

Precio Base: Bs. 6.000,00

27 Fabien La plage de Gigaro, 1980 Óleo s/tela, 72.5 x 90 cm



28 Bruno Bruni Pelea de Gallos, S/f Óleo s/tela, 60 x 80 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 8.000,00 Precio de Mercado: Bs. 16.000,00



29 Bruno Bruni La llegada, S/f Óleo s/tela, 60 x 80 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 8.000,00 Precio de Mercado: Bs. 16.000,00



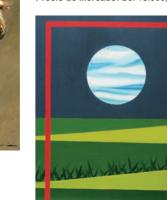
30 Rodolfo Zito L'Esuberanza del potere, 1974 Óleo s / tela, 58 x 78 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 6.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000.00



Precio Base: Bs. 4.000,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00



32 Francisco San José Rueda de Jalón Zaragoza (España), 1953 Oleo s/tela, 130 x 89 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 10.000,00 Precio de Mercado: Bs. 18.000,00



S/t, 1966





34 Eliano Fantuzzi Carrera de caballos, S/f Óleo s/tela, 59 x 79 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 6.000.00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



Precio Base: Bs. 6.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



36 Francisco José Martín Domínguez En progreso, 1990 Aquafuerte, 34.5 x 25 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs.3.000,00



37 Martín Ferrieres S/t. S/f Óleo s/tela, 33 x 41 cm Firmado abaio izquierda Precio Base: BsF. 9.000.00 Precio de Mercado: BsF. 18.000,00